

311561

Guayaquil, 9 de marzo de 2020

Señor

RICARDO JOSE ALVEAR ZENCK

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **DIGITALSEG S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para desempeñar el cargo de Gerente General de la misma, por el período de cinco años, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley, y el estatuto social, con amplias atribuciones, dentro del marco legal estatutario de acuerdo lo establecido en el artículo 6, esto es, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

La compañía **DIGITALSEG S.A.** se constituyó el 24 de Agosto del 2018, en virtud de la escritura pública autorizada por la Notaría Quincuagésima Quinta del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil bajo el número 44892 del repertorio, el 03 de Septiembre de 2018.

Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.


JESUS MANUEL HAMANA FALCON

Secretario

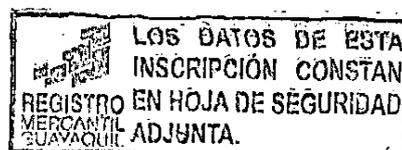
Guayaquil, 09 de marzo de 2020.

Conste que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General, conferido a mi favor, de la compañía **DIGITALSEG S.A.**


RICARDO JOSE ALVEAR ZENCK

Nacionalidad: Ecuatoriana

CI: 0917359135





NUMERO DE REPERTORIO:17.108
FECHA DE REPERTORIO:25/jun/2020
HORA DE REPERTORIO:11:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Junio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DIGITALSEG S.A.**, a favor de **RICARDO JOSE ALVEAR ZENCK**, de fojas **39.495 a 39.498**, Libro Sujetos Mercantiles número **6.762**.

ORDEN: 17108

•UDOLXJ590HJGD9E000JHO•

•DGLHPD9VHUG00HVXHXGDPO•

•RLURVURSHU0URGDUXSHG•

•95HPRJ9G4H590HVRLG00850U•

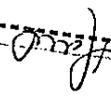
Guayaquil, 29 de junio de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0224767

FIRMA: 

07 AGO 2020 HORA
SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

